

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		CÓDIGO
			GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7400237	CONTRATISTA		María Camila Tovar Moreno	
FECHA DE CONTRATO	06/02/2025	NIT / CC	1.026.288.068	TELÉFONO	3226815394
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGÍAS DE ACCESO Y VINCULACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
6	DE	10	DEL	06/07/2025	AL	05/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922022024 2517500090792. 3.2.02.02.009	1101	\$52.500.000	\$5.250.000	\$21.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
88681717	07/2025	SALUD	\$262.500
		PENSIÓN	\$336.000
		ARL	\$11.000
TOTAL			\$609.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR									
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:									
X	EXCELENTE (81 - 100)		BUENO (61 - 80)		REGULAR (41 - 60)		DEFICIENTE (21 - 40)		MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
COMO SUPERVISORA DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA, AVALA Y SE SOLICITA SE TRÁMITE DEL PAGO DE LA CUENTA. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>11</u> DÍAS DEL MES <u>AGOSTO</u> DEL AÑO <u>2025</u>	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 11/08/2025

ABPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 06/07/2025 HASTA 05/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Social y Productivo	
		SECTOR Educación	
		PROGRAMA 22.02 Calidad y Fomento de la Educación Superior	
		META 190 Beneficiar 1.900 estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos a través de los recursos del Fondo para la Educación Superior (FOES)	
		NOMBRE DEL PROYECTO Mejoramiento de la calidad y de la gestión institucional educativa en el Municipio de Chía.	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750009	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO													
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7400237							
CONTRATISTA		MARÍA CAMILA TOVAR MORENO											
PLAZO DE EJECUCIÓN		DIEZ (10) MESES											
FECHA DE CONTRATO		06/02/2025		FECHA DE INICIO		06/02/2025		FECHA TERMINACIÓN		05/12/2025			
PRORROGA		FECHA		N/A		TIEMPO		N/A		FECHA TERMINACIÓN		N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA		N/A		TIEMPO		N/A		FECHA TERMINACIÓN		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$52.500.000		EN LETRAS		CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.							
ADICIÓN		FECHA		N/A		VALOR		N/A		VALOR FINAL		N/A	

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		06/06/2025		SOPORTES		PLATAFORMA SECOP II	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO		% ALCANZADO		OBSERVACIONES	
1. Realizar seguimiento de las convocatorias, solicitudes y trámites administrativos del Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), en el monitoreo y la actualización de la información en la Ventanilla Única de Trámites, verificando que los procesos sean gestionados de manera oportuna, correcta y conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo Municipal.		100%		75%		Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se realizó el envío del listado preliminar de beneficiarios que realizaron su postulación a través de la Ventanilla Única Virtual, el cual corresponde a la preliquidación del apoyo educativo a girar en el marco de la convocatoria FOES 2025-II, dicho listado fue remitido a las Instituciones de Educación Superior con las cuales se tienen convenios vigentes, con el fin de informarles sobre los aspirantes registrados en su institución y avanzar en el proceso de verificación. Las IES a las que se envió esta información son las siguientes: ▪ Universitaria Iberoamericana. ▪ Universidad la Salle. ▪ Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC. ▪ Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano. ▪ Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. ▪ Corporación Universitaria Taller Cinco. ▪ Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO -Se llevó a cabo el registro digital de aproximadamente 300 trámites ingresados a través de la Ventanilla Única Virtual de Servicios, correspondientes a postulaciones iniciadas a partir del 6 de junio de 2025, fecha en la que se habilitó el proceso de inscripción para los interesados en acceder a un apoyo educativo, estos trámites están vinculados a Instituciones de Educación Superior con modalidad semestral e incluyen tanto solicitudes de renovación como nuevas postulaciones. La información procesada corresponde a los datos	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			requeridos para el proceso de preliquidación y la elaboración de los actos administrativos, los cuales serán presentados al Comité Administrador del FOES para su respectiva revisión y aprobación. -Se realizó el trámite correspondiente a la corrección del registro 70-20241130T04997, asociado a la Institución de Educación Superior ECCI, en la Ventanilla Única Virtual de Servicios, la corrección consistió en el ajuste del valor del apoyo educativo asignado a la beneficiaria, debido a que se proyectó dos resoluciones de pago, por lo que fue necesario modificar la información para que quedara debidamente consignada de acuerdo con lo aprobado y garantizar la correcta trazabilidad del proceso en la plataforma institucional. -Se realizó la proyección y el envío del oficio dirigido a la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y al beneficiario, el día 31 de julio de 2025, mediante correo electrónico, el documento tuvo como finalidad informar oficialmente a la Institución de Educación Superior el otorgamiento del carácter de beneficiario de apoyo educativo, correspondiente a la modalidad "Mejor Saber II", en el marco de la convocatoria 2025-II.
2. Orientar a la comunidad del municipio de Chía en los procesos relacionados con el Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), mediante la realización de charlas y/o talleres, asegurando la sistematización de los resultados.	100%	75%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se brindo atención durante el proceso de postulación y también posteriormente, con el objetivo de acompañar a los aspirantes en la revisión del estado de su solicitud, resolver inquietudes y facilitar la comprensión del procedimiento, se explicó que, por condiciones técnicas, la Ventanilla Única Virtual de Servicios solo puede operar desde los equipos habilitados en el Punto Vive Digital, razón por la cual el proceso no puede efectuarse desde otras sedes o dirección IP no autorizadas. Adicionalmente, se aclaró que, aunque el acompañamiento fue presencial, tanto el cargue de documentos como la formalización de la postulación deben realizarse exclusivamente a través de la plataforma digital de la Ventanilla Única Virtual. -Se realizó una visita institucional al Colegio Oficial de Chía - Fonquetá el día 4 de agosto de 2025, en el marco de la estrategia de socialización del Fondo para la Educación Superior – FOES. Durante la jornada se llevó a cabo una reunión informativa dirigida a padres de familia de los grados noveno, décimo y undécimo, en la cual se abordaron temas clave relacionados con el acceso a los apoyos educativos y subsidios de sostenimiento ofrecidos por el fondo. Los temas presentados durante la sesión fueron los siguientes: 1.Marco normativo del FOES: Se explicó el origen legal del fondo, basado en la Ley 30 de 1992, modificada por la Ley 1012 de 2006, que establece la obligación de crear mecanismos para garantizar el acceso a la educación superior para personas de bajos recursos. Asimismo, se presentaron los Acuerdos Municipales No. 134 de 2018 y 172 de 2020, mediante los cuales se creó y reglamentó el FOES en el municipio de Chía como una unidad con autonomía patrimonial. 2.Objetivo del fondo: Apoyar económicamente a estudiantes de bajos recursos del municipio de Chía para ingresar o permanecer en programas de educación superior, a través de dos modalidades: ❖ Apoyo educativo ❖ Subsidio de sostenimiento 3.Modalidades y valores de apoyo: Se socializaron los tipos de apoyo existentes, los valores que se otorgan en cada uno y los criterios de asignación según las condiciones de la convocatoria vigente. 4.Convenios con Instituciones de Educación Superior (IES): Se presentó el listado de IES con las cuales el FOES tiene convenio activo, lo cual garantiza el acceso a beneficios para los estudiantes vinculados a estas instituciones. 5.Documentación requerida: Se explicaron los documentos necesarios tanto para nuevas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			postulaciones como para renovaciones, diferenciando entre ambos procesos. 6.Perfil del aspirante: Se detallaron los requisitos que deben cumplir los interesados para acceder al FOES, incluyendo criterios de residencia, matrícula activa y situación socioeconómica. 7.Proceso de inscripción y validación: Se presentó el paso a paso del proceso, destacando el uso de la Ventanilla Única Virtual de Servicios como medio oficial para la radicación de postulaciones. El aspirante realiza el cargue de documentos. El equipo técnico del FOES y funcionarios designados validan la información. La postulación pasa a estudio, calificación y aprobación del Comité Administrador. - Se realizó la gestión y organización del archivo físico del Fondo para la Educación Superior (FOES), correspondiente a la convocatoria 2025-II. Para garantizar un adecuado control documental, el proceso se llevó a cabo de manera sistemática mediante la conformación de carpetas individuales por cada Institución de Educación Superior (IES). En cada carpeta se organizaron los paquetes físicos de las inscripciones radicadas en el marco de la convocatoria FOES 2025-II, lo que permite llevar un seguimiento detallado y ordenado de cada beneficiario presentado en el proceso.
3. Apoyar la coordinación las sesiones del comité técnico del Fondo de educación superior FOES, incluyendo la preparación de agendas, actas y seguimiento de los acuerdos establecidos, con el fin de garantizar la efectividad en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos.	100%	70%	Se identificó avance en el cumplimiento de la obligación con la siguiente actividad: -Se realizó la elaboración y proyección de la presentación institucional correspondiente a la sesión del Comité Administrador del FOES llevada a cabo el día 18 de julio de 2025, dicha presentación contiene la información relacionada con los temas tratados durante la sesión, entre ellos: 1.Listado de aspirantes convocatoria 2025 2.Listado de aspirantes semestral convocatoria 2025-II 3.Listado de aspirantes convocatoria cuatrimestre 2025-II 4.Proyección de aspirantes de instituciones de educación superior públicas 5.Presupuesto convocatoria 2025-II 6.Proposiciones y varios. -Se llevó a cabo la proyección del acta del Comité Administrador del FOES, correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de julio de 2025, acta remitida por correo electrónico el día 28 de julio de 2025 al equipo de la Dirección de Fomento a la Educación, con el fin de realizar su respectiva revisión y validación.
4. Consolidar los documentos precontractuales es necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, ampliando la oferta de educación superior dirigida a los adolescentes y jóvenes del municipio de Chía.	100%	50%	En el mes de julio no se realizó la compilación de documentos precontractuales necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.

5. Elaborar y dar trámite a los actos administrativos aprobados por parte del comité administrativo del Fondo de educación superior FOES y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	100%	70%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se dio tramite a los actos administrativos asociados a la asignación de apoyos educativos y subsidios de sostenimiento, los documentos fueron entregados en el despacho del señor Alcalde para la firma respectiva, posteriormente fueron remitidos al área de Servicios Administrativos para la asignación del número de resolución. - Se realizo él envió por correo electrónico a la Secretaría de Hacienda el conjunto de actos administrativos correspondientes a las Instituciones de Educación Superior con modalidad cuatrimestral, a las cuales les fueron otorgados apoyos educativos y subsidios de sostenimiento, conforme a la aprobación del Comité Administrador del Fondo para la Educación Superior – FOES, en el marco de la convocatoria 2025-I, dicho envió se realizó con el fin de que se adelante el proceso correspondiente al pago de los apoyos asignados.
6. Elaborar informes mensuales con la recolección de información estadística y descriptiva para la consolidación del documento técnico y operativo de la Manzana Universitaria y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	100%	30%	En el mes de julio no se ejecutó la actividad, en proceso de construcción.
7. Apoyar la socialización de las estrategias definidas por la Secretaría de Educación Municipal para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, mediante la organización y ejecución de actividades como reuniones informativas, jornadas de divulgación, charlas y talleres dirigidos a la comunidad educativa. Promoviendo la participación activa de los diferentes actores involucrados y asegurando el seguimiento de los resultados obtenidos.	100%	75%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se realizó la proyección del correo electrónico institucional enviado desde la cuenta oficial del FOES, dirigido de manera masiva a los aspirantes de la convocatoria FOES 2025-II, con el objetivo de informar sobre la reprogramación de la jornada de capacitación presencial para la presentación del Registro Único Tributario (RUT). En el mensaje, se les notificó que, según la pieza gráfica previamente divulgada, la capacitación programada inicialmente para el 18 de julio de 2025 en el Auditorio Zea Mays fue reagendada. La nueva fecha establecida fue el martes 22 de julio de 2025, y contó con tres franjas para facilitar la asistencia de los aspirantes: 9:00 a.m. - 2:00 p.m. - 6:00 p.m Todas las sesiones se realizarán en el mismo auditorio -Se realizó la proyección y presentación de la capacitación correspondiente al día 22 de julio de 2025, dirigida a los aspirantes de la convocatoria FOES 2025-II, con el propósito de orientar sobre el procedimiento de solicitud y entrega del Registro Único Tributario (RUT). La jornada se desarrolló en tres franjas horarias (9:00 a.m., 3:00 p.m. y 6:00 p.m.) en las instalaciones del Auditorio Zea Mays, permitiendo la participación de un amplio número de beneficiarios. Durante la actividad, se proyectó y expuso la presentación oficial, en la cual se explicó detalladamente: ▪ La importancia del RUT para el reporte de información exógena a la DIAN dentro del proceso de otorgamiento de apoyos educativos y subsidios de sostenimiento del Programa FOES. ▪ Los requisitos necesarios para su obtención. ▪ El procedimiento paso a paso para realizar la solicitud a través de la plataforma DIAN. ▪ Las fechas límite y medios habilitados para la entrega del documento. Adicionalmente, se resolvieron inquietudes puntuales de los asistentes y se brindó acompañamiento individual a quienes presentaron dificultades para realizar el trámite. -Se elaboraron y remitieron 16 oficios dirigidos a las Instituciones de Educación Superior (IES) con las cuales la Secretaría de Educación Municipal de Chía mantiene convenios vigentes. En cada oficio, emitido en el marco de los respectivos convenios, se solicitó el envío del listado de estudiantes beneficiarios del apoyo educativo junto con los promedios académicos correspondientes al período 2025-I, con carácter urgente, para proceder a la validación de las notas y verificar el cumplimiento del promedio mínimo establecido en cada convenio. Esta información se

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6
			requiere como insumo para ser presentada ante el Comité Administrador del FOES, a fin de evaluar y aprobar las solicitudes de continuidad en el beneficio educativo. -Se realizó la proyección y el envío del acta correspondiente a la reunión interinstitucional sostenida entre la Secretaría de Educación, el equipo técnico del FOES y la Secretaría de Hacienda, con el propósito de establecer las directrices para la solicitud del Registro Único Tributario (RUT) por parte de los aspirantes a la convocatoria FOES 2025-II, tanto en condición de nuevos como de renovación. La reunión se llevó a cabo de manera presencial el día 21 de julio de 2025 en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Chía. En el acta quedaron consignados los compromisos establecidos entre las dependencias participantes, así como la información que sería posteriormente compartida con los aspirantes de la convocatoria, en aras de facilitar y garantizar el cumplimiento oportuno del requisito exigido para la formalización del apoyo educativo y subsidio de sostenimiento. -Se brindó apoyo y acompañamiento técnico en el marco de la Mesa del Plan Educativo Municipal (PEM) del Consejo Municipal de Chía, realizada el día 23 de julio de 2025 en el Edificio Oxus, durante el encuentro, se realizó la proyección del oficio de invitación institucional y se participó de manera presencial en las actividades programadas. La jornada se estructuró en cuatro mesas de trabajo temáticas, orientadas a las líneas estratégicas de la Secretaría de Educación y sus direcciones, entre ellas, la Mesa de Educación Superior, en la cual se centró el acompañamiento brindado por el equipo técnico del FOES. En todos los espacios se promovió un diálogo participativo y colaborativo, con el objetivo de recoger insumos significativos para la formulación de una política educativa municipal pertinente, incluyente y sostenible.
8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	100%	65%	Se identificó avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se asistió de manera presencial el día 24 de julio de 2025 a la emisora institucional 80K de la Alcaldía Municipal de Chía, a las 9:30 a.m., donde se brindó acompañamiento al equipo de prensa y se realizó la socialización de los resultados de las inscripciones a la convocatoria FOES 2025-II, durante el espacio radial, se explicó a la ciudadanía el proceso de postulación, detallando cada una de sus fases: - Entrega presencial de documentos por parte del interesado. - Digitalización de documentos por el equipo de atención al ciudadano en el PACO. - Inscripción y cargue en la Ventanilla Única Virtual de Servicios. - Validación técnica por parte del equipo FOES, verificando que los documentos se encuentren debidamente cargados en la plataforma. Asimismo, se informó que el proceso de inscripción para las modalidades cuatrimestral y semestral había finalizado exitosamente y que, de acuerdo con el cronograma oficial, se encontraba habilitada la inscripción para aspirantes provenientes de Instituciones de Educación Superior públicas, con fecha de inicio el 1 y cierre el 29 de agosto de 2025. -Se realizó el envío de un correo electrónico a la señora Catalina Rodríguez, Coordinadora del equipo psicosocial, con el fin de coordinar las Visitas FOES a los Colegios Oficiales del municipio de Chía. En dicho mensaje se indicó que:
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	El contratista cumple con las obligaciones y actividades asignadas por el supervisor del contrato. Se deja constancia que el contratista en su Informe de prestación de servicios profesionales del mes de julio informa que tiene a su cargo la ejecución de otro contrato de servicios profesionales desde febrero de 2025.		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 6

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A	

VALOR INICIAL			\$52.500.000				
VALOR ADICIÓN			N/A				
VALOR TOTAL			\$52.500.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
06	DE	10	\$5.250.000			60%	
SALDO POR EJECUTAR			\$21.000.000			40%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000720		04/02/2025	23109220220242517 500090792.3.2.02.02 .009	1101	\$52.500.000	\$5.250.000	\$21.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	88681717	07/2025	SALUD	\$262.500
			PENSIÓN	\$336.000
			ARL	\$11.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de norma que cambian las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Toma de decisiones influenciadas por intereses personales o conflictos de interés del contratista o del supervisor.	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7400237	CONTRATISTA		María Camila Tovar Moreno	
FECHA DE CONTRATO	06/02/2024	NIT / CC	1.026.288.068	TELÉFONO	3226815394
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGÍAS DE ACCESO Y VINCULACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	06/07/2025	AL	05/08/2025

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE VALOR			
			MÍNIMO	MÁXIMO				
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	7			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	7			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		84			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES N/A.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.